
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

MEMORIA

DE LA

ACADEMIA FILARMONICA DE SANTA CECILIA

DE CADIZ,

Y DE SU INSTITUTO DE MUSICA,

PERTENECIENTE AL AÑO DE 1872.

LEIDA LA NOCHE DEL VIERNES 7 DE MARZO DE 1873, EN EL ACTO SOLEMNE DE LA DISTRIBUCION DE PREMIOS.

CÁDIZ.

IMPRENTA DE LA REVISTA MÉDICA,

DE D. FEDERICO JOLY Y VELASCO.

1873.

Señores:

Si el Reglamento de la Academia Filármónica de Santa Cecilia no prescribiese el deber ineludible que tiene la Junta Directiva de dar cuenta de sus actos en el desempeño de su cometido, ella se lo impondria gustosa, en razon á la responsabilidad que contrajo al aceptar los cargos con que fueron honrados sus individuos; como tambien en consecuencia á la grande importancia de la Institucion que se halla bajo su cuidado; por la que siente el mismo entusiasmo que animó siempre á sus antecesores, é inspiró á los beneméritos fundadores, que realizaron y desenvolvieron un pensamiento eminentemente benéfico. Y si en su incansable empeño, no ha sido dable á la actual Junta Directiva proseguir desarrollándolo cual hubiera deseado; al menos tiene la satisfaccion de haber empleado todos los esfuerzos imaginables á su alcance para conservar íntegra la obra como le fué confiada, no sin costarle infinitos trabajos y amarguras, pues en mas de una ocasion se ha visto amenazada de perder los recursos prometidos para hacer frente á las necesidades de su Instituto; único que existe en Cádiz y su provincia, dedicado á la enseñanza de la música. Y aun cuando es bien notorio que el objeto principal de esta Academia se dirije á propagar y difundir, por todos los medios posibles, los

conocimientos musicales para elevar al mayor grado la aficion al divino arte y muy particularmente para proporcionar la instruccion gratuita á cuantos quieran consagrarse á su estudio; sin embargo, no todos han formado juicio exacto de tan levantado propósito, ni faltan algunos que tengan ideas bien equivocadas de él. Parece que no son bastantes y elocuentes testimonios, los brillantes resultados que no ha cesado de producir este establecimiento en los catorce años que cuenta de existencia, y que los inauditos trabajos y afanes empleados en impulsar su enseñanza, no hayan demostrado todavía hasta la saciedad que se ha hecho imprescindible, y mucho mas en la época presente, en que se prodigan con profusion los conocimientos de los infinitos ramos que abraza el saber humano, y que sin reparar en obstáculos se esparce por do quier la ilustracion, para desterrar la ignorancia y suavizar las costumbres.

Si á contribuir á tan notable fin, aun cuando sea en una mínima parte, se encaminan los propósitos de la Academia Filarmónica, y si se reconoce que ellos tienen un enlace íntimo con la necesidad proclamada por la opinion pública, ya que nunca hizo ostentacion de su obra meritoria, séale permitido á la Junta procurar algun desahogo á su lejítimo resentimiento, aunque sin traspasar los límites de la modestia, en presencia de la consideracion que se desprende de lo expuesto, de que no solamente no se agradezca, pero que ni se comprenda perfectamente la utilidad del servicio que dispensa á la poblacion y hasta á la provincia entera, con el que se ofrece una instruccion tan provechosa á todas las clases sociales; como tambien, que tantos afanes no le produzcan otra recompensa que la constante alarma de verse desposeida á cada instante, de los modestos recursos que la tienen asignada las corporaciones populares para concurrir á el sostenimiento de la enunciada enseñanza; cuyo servicio, reconocido por todos de utilidad pública, debian asimismo declararlo tanto la Excma. Diputacion provincial, como el Excmo. Ayuntamiento, y por consiguiente consignar en sus respectivos presupuestos, con el carácter de estabilidad, las cantidades con que subvencionan á esta Sociedad: determinacion, que indudablemente se conseguirá de la alta sabiduría de las ilustres Corporaciones mencionadas, porque se

penetrarán de lo peligroso que es para la existencia de un establecimiento público, la inseguridad de los auxilios que le tienen señalados; y los cuales, en razon á la gravedad de los compromisos contraidos, se necesitan fijar de tal manera, que sean respetados en todos tiempos, á fin de que no desaparezca la obra de tantos años, que es el conjunto de multitud de sacrificios; como tambien, para satisfacer la exigencia de la opinion pública.

La oportunidad de las consideraciones que se acaban de hacer, la justificarán los hechos mas importantes de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia, del año de 1872, que se manifiestan á continuacion.

Fija constantemente la atencion de la Junta Directiva en su principal objeto y usando de las facultades que la confirió la Junta General de 2 de Febrero del año anterior, uno de sus primeros cuidados fué reformar el Reglamento del Instituto de Música, en vista de la necesidad apremiante impuesta por la mayor extension que se habia venido dando á su enseñanza; comisionándose al efecto, á los Sres. Don Ernesto Kropf, Don Salvador Viniegra y Don Alejandro Odero; quienes despues de haber meditado detenidamente las variaciones que debian de hacerse, presentaron un proyecto de Reglamento, que con algunas ligeras alteraciones fué definitivamente aprobado por la Direccion en Mayo último; desde cuya fecha viene rigiendo.

En el pasado Marzo, presentó el Sr. Don Luis Odero la renuncia de su cargo de Director de enseñanza de este Instituto, fundamentándola en la imposibilidad de continuar desempeñándolo con la asiduidad y celo que requeria, á causa de las muchas ocupaciones que le rodeaban; mas la Junta considerando los excelentes servicios que tenia prestado en el fiel cumplimiento de su deber, además de reunir el mérito de haber sido uno de los principales iniciadores y fundadores de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia, acordó por unanimidad no aceptarle la dimision é instarle á que la retirase; y como ella dimanaba de la falta de tiempo, para atender á su cargo, se determinó nombrar Director Interino al Sr. Don Alejandro Odero, con objeto de que supliese su falta; confiriéndosele cuantas facultades y prerogativas corresponden á tan elevado puesto, como asimismo sujetándole á la

responsabilidad que por tal concepto contraia con la Academia.

La Junta no ha tenido porqué arrepentirse de su eleccion, pues el jóven Director ha demostrado ser digno del lugar que ocupa, ya por las facultades que reune para su desempeño, como por su infatigable afan de prodigar los estensos conocimientos que posee; teniendo además el mérito de haber compuesto varias obras musicales, entre las que figura una brillante sinfonía, que honró con su dedicatoria á esta Direccion y fué ejecutada en uno de los actos públicos de la Academia; y últimamente ha escrito un coro á tres voces que han tenido ocasion de apreciar los concurrentes á este acto.

La especialidad de las ocupaciones del Sr. Don Leandro Viniegra le impidieron proseguir de Secretario de la Academia, y la Junta Directiva tuvo que privarse del concurso de sus excelentes servicios, viéndose obligada á aceptarle la dimision de su cargo en Mayo del año anterior; nombrándose para cubrir esta vacante al Sr. Socio Don Antonio F. Fontecha.

Cuantos se interesen por la conservacion y prosperidad de este establecimiento musical, participarán del pesar que embarga á la Junta Directiva al manifestar, que desde el 30 de Junio del año anterior, la Ecxma. Diputacion Provincial rebajó á la mitad la subvencion de las seis mil pesetas con que contribuia al sostenimiento de este Instituto. Fácil será comprender las infinitas gestiones que se practicarian cerca de aquella Corporacion para que no se efectuara semejante rebaja, dándola á conocer el daño que produciria en el órden establecido de la enseñanza; pero todo fué en vano, porque fatalmente se consumó lo acordado. Mas á pesar de tan desgraciado resultado, la Junta no renuncia á la grata esperanza que abriga de que al fin la Excma. Diputacion reconocerá la necesidad de reparar el quebranto originado; por lo cual siempre que haya ocasion propicia insistirá en su propósito; y si lo que no es de esperar de tan ilustre Corporacion, los esfuerzos de la Directiva fuesen completamente inútiles para alcanzar una cantidad tan pequeña en relacion al beneficio que reporta á la provincia; entonces, con harto pesar suyo, tendrá que sacrificar algunas de las clases existentes hoy para nivelar los gastos con los ingresos y evitar de tal manera el grave conflicto que ocurriria, de

que al terminar el curso resultase un déficit de consideracion.

Tambien el Excmo. Ayuntamiento al efectuar un arreglo en sus presupuestos, disminuyó la mitad de la subvencion de seis mil pesetas que le tenia asignada al mismo objeto; pero no bien se enteró del conflicto que iba á acarrear su determinacion, que inmediatamente se apresuró á reparar el mal, volviendo de su acuerdo para consignar nuevamente la referida subvencion. Digna del mayor elogio fué la conducta de la Corporacion Municipal, que evitó así la ruina de este Instituto, porque de haberle faltado tan poderoso auxilio, no hubiera quedádo otro recurso que cerrar sus puertas y romper los compromisos contraidos con esa juventud laboriosa que acude con avidez á aprovecharse de los estudios que se la ofrece; desvaneciéndose con tal motivo sus mas halagüeñas aspiraciones, que todos tenemos el deber de fomentar.

El impulso que se habia venido imprimiendo gradualmente á la enseñanza de este establecimiento, demostró la necesidad de fundar una clase de armonía y composicion; y la Junta Directiva correspondiendo á semejante exigencia, acordó se estableciese desde luego dicha clase; inaugurándose en Mayo último bajo la direccion del Sr. D. Alejandro Odero. Por igual causa se aumentó en aquella fecha una clase mas de piano, para señoritas.

En el curso último de 1871 á 1872 se matricularon 258 alumnos, de los cuales se presentaron á exámen 126, que alcanzaron las notas que se detallan en el respectivo estado adjunto.

La Direccion se escusa encomiar los excelentes resultados que ha producido el expresado curso anterior, por que buena prueba de ello, acaban de dar una parte de sus alumnos en esta solemnidad musical, destinada á premiar públicamente á aquellos que mas se distinguieron en los actos de oposicion celebrada al efecto, entre los que supieron conquistar la nota de sobresaliente. Y al entregar á cada uno el correspondiente diploma, en testimonio de su talento y aplicacion, bien quisiera esta Junta, como en anteriores ocasiones, hacerles obsequio de algunas obras de música, á fin de que les sirviesen de estímulo para seguir progresando en sus estudios con mas entusiasmo si cabe; pero el estado financiero de la Academia no permite hacer este dispendio, y en su consecuencia la Direccion tiene que contrariar sus deseos.

No hay ciertamente prueba mayor que demuestre con mas elocuencia la necesidad imperiosa que existe de sostener á todo trance el Instituto de Música de esta Academia, que el magnífico espectáculo que ofrece el aumento no interrumpido de la matrícula de cada año, ascendiendo la del curso actual á la respetable cifra de 302 entre alumnas y alumnos, de los cuales corresponden á las cuatro clases de solfeo que hay, 140 alumnas y 130 alumnos, 28 alumnas y 1 alumno á las cinco de piano, 11 alumnos á las de violin, viola y violoncello, 11 á las de clarinete, oboe, flauta, trompa y cornetin, 5 á la de canto y 10 á la de armonía y composicion. De los 51 alumnos matriculados en las clases de instrumentos concurren tambien á las de solfeo 34 de ellos.

Alentada esta Junta por el deseo de difundir cuanto le es posible la aficion á la música y animada por el creciente ingreso de cada curso, acordó el planteamiento de una reunion Coral, á ejemplo de las que existen en otras partes con el título de Orpheon, en las qué, la mayoría de los inscriptos no poseen los conocimientos del arte, porque el principal objeto de dichas reuniones se circunscribe á hacer adquirir á los asociados, la costumbre de aprender de memoria con suma rapidez las composiciones musicales: reuniones que dan excelentes resultados, por infinitos conceptos, en donde se hallan establecidas; siendo orígen de que muchos se decidan á hacer los estudios perfectos de la música. Para plantear lo acordado se hicieron varias convocatorias públicas en debida forma, pero fué tan escaso el número de los que se inscribieron, que hubo al fin que desistir de tan laudable propósito, por ser el número lo esencial de tales reuniones. Mas convencida la Directiva de la bondad de su pensamiento no desespera realizarlo al fin, por lo cual se harán mas adelante nuevas tentativas al mismo objeto.

Razonada en extremo fué la solicitud que varios alumnos de este Instituto elevaron á la Direccion con objeto de que se creara una clase de piano especial para adultos; pero no fué posible atender tan justificada peticion, por carecerse de recursos para el sostenimiento de dicha clase: debiéndose consignar el rasgo desinteresado del Sr. D. Alejandro Odero que espontáneamente se ofreció desempeñarla sin emolumentos de ninguna especie, con la

única condicion, de que se le relevaria de este compromiso en el instante que la Academia pudiese asignar el correspondiente sueldo á dicha clase; en cuyo caso se le encargaria irremisiblemente á otro profesor; mas tan generosa oferta no podia aceptar la Junta en razon á que por otros actos de benevolencia semejante se hallaba recargado de trabajo en las varias clases que están á su cuidado. Posteriormente fué necesario acceder á la reiterada solicitud de los alumnos y admitir la proposicion del Sr. de Odero, autorizando la apertura de la mencionada clase de piano; á la que, á pesar de haber acudido bastante número á matricularse, solo fué admitido uno por no hallarse en condiciones los demás.

El Profesor de la clase de Violoncello Sr. D. Ramon Zamorano, ha dejado de pertenecer á este Instituto por no haberle convenido la reduccion que se hizo en su sueldo, con motivo de un arreglo que hubo necesidad de verificar en los presupuestos.

Actualmente se sostienen quince clases diversas para la enseñanza de la Música, desde la elemental de solfeo, hasta la de Armonía y composicion; como se expecifica en el cuadro anexo. Tambien se acompaña un estado del material de enseñanza que se posee.

Conforme á lo que previene el Reglamento, va unido á esta Memoria el estado demostrativo de la contabilidad de todo el año de 1872, que manifiesta la inversion de los fondos recaudados y dá á conocer los recursos de que se dispone para el sostenimiento de las secciones de enseñanza y recreativa; teniéndose entendido, que á la de enseñanza se destinan parte de las cuotas de socios y el total de las subvenciones que se reciben de la Excma. Diputacion Provincial y del Ecxmo. Ayuntamiento. Conviene advertir que el remanente resultante en Caja y créditos pendientes, se hallaban destinados á satisfacer varias atenciones que reclama la enseñanza; pero en virtud de la rebaja que hizo la Corporacion Provincial de su asignacion, ha obligado á la Junta á desatender aquellas necesidades y los ha destinado á enjugar el déficit que resultará hasta fin de curso; abrigándose el temor de que no alcanzarán. Se ha preferido dar esta inversion á los sobrantes, para no suspender en el presente año escolástico, algunas de las clases, é ínterin se consigue la reposicion de la cantidad rebajada.

Hé aquí sumariamente los hechos mas importantes que ha ejecutado la Junta Directiva de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia en el año de 1872; revelándose en todos ellos el buen deseo que siempre la ha guiado en el desempeño de su cometido; como asimismo ha empleado toda la inteligencia y energia que posee para poder interpretar, cuanto la es posible, los altos propósitos de los que tuvieron la dignacion de conferir los puestos de honor á los individuos que la componen y quienes tuvieron una gran satisfaccion en aceptarlos.

La Academia Filarmónica de Santa Cecilia bien puede estar orgullosa del señalado servicio que presta á Cádiz y á su provincia toda, porque á mas de contribuir á su mayor ilustracion, aun cuando en una mínima parte, como se ha dicho, brinda con su enseñanza, á los unos, un medio seguro de subsistencia, y á los otros, un recreo sumamente provechoso; sin que á ninguno de ellos le cueste el menor dispendio, ni aun por el concepto de derechos de matrícula, como es costumbre en los establecimientos de instruccion pública; resultando de tal ventaja la consecuencia benéfica de que hasta los jóvenes de las clases menos acomodadas puedan educarse en el arte músical, sin otro sacrificio que el del tiempo que empleen en su estudio; y adquirir por su laboriosidad y aplicacion una posicion social honrosa, que sea la base de un porvenir halagüeño; como acontece á varios alumnos de este Instituto, que en la actualidad se hallan ocupando puestos bien importantes en el profesorado y en orquestas, reuniendo algunos tan especiales méritos, que son la honra y gloria de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia, que siempre recordará con indecible júbilo los nombres de sus ilustres alumnos. Por otra parte, tambien hay un considerable número de jóvenes que hace tiempo se hallan librando su subsistencia y hasta la de sus familias, con solo los conocimientos que han recibido de dicho Instituto.

Motivos son estos, para que la Academia no retroceda en su propósito; ni le intimide la lucha que haya de sostener para vencer las contrariedades que le estorben el paso, ni desmaye en su entusiasmo de seguir impulsando, hasta donde le sea posible, la enseñanza pública de la música, que tuvo la gloria de fundar en Cádiz; y proseguirá haciendo cuantos sacrificios estén al alcance

de su esforzada voluntad para que ni aun sufra menoscabo; que si por cualquier circunstancia pereciese tan útil institucion, ningun honor haria su pérdida á la ciudad de Cádiz, á la ciudad que por tantos títulos ha alcanzado siempre el justo renombre de culta; la que no es creible le sea indiferente la estincion de obra tan benéfica; y antes que tal suceda, sabrá inspirarse en el sentimiento de la propia dignidad y acudirá presurosa á evitarlo, auxiliando á la Academia Filarmónica con toda la fuerza de voluntad que ha sabido emplear en las ocasiones supremas.

Solo el temor de que pudiera ocurrir el triste espectáculo enunciado, ha inducido á la Junta á que sin vacilar haya aplicado á la seccion de enseñanza hasta los recursos pertenecientes á la recreativa, por cuya causa se ha tenido en todo el año anterior completamente desatendida, al extremo de no haberse podido celebrar ni un concierto, ni reunion alguna musical para recreo de los Socios; quienes, á pesar de esta falta, aplaudirán seguramente el proceder de la Junta, que ha dado la preferencia á la enseñanza, para cumplir mejor con la base fundamental de la Sociedad, de popularizar y difundir los conocimientos de la Música; y participarán de la satisfaccion que ella experimenta, al considerar que por los esfuerzos de todos se ha realizado un pensamiento tan benéfico como artístico; el cual no se hubiese desenvuelto á la altura en que hoy se encuentra sin el concurso de las corporaciones populares, concurso que ha merecido el beneplácito de la opinion pública y por el que esta Junta tiene el alto honor de ofrecer á la Excma. Diputacion Provincial y al Excmo. Ayuntamiento en nombre de la Sociedad que representa y en el de los alumnos de su Instituto el testimonio de todo el agradecimiento de que es capaz.

Seria una ingratitud imperdonable si no se hiciese especial mencion de los excelentes servicios prestados por los entendidos profesores en el desempeño de sus respectivos cargos; que con una abnegacion que les enaltece, han sabido inspirar á sus alumnos el amor al arte y les han hecho partícipes del caudal de conocimientos que poseen; correspondiendo de esta manera á la confianza que la Junta ha depositado en ellos, la que se complace en hacer público, que sin la cooperacion entusiasta de esos distingui-

dos profesores, todos sus afanes hubiesen sido estériles: siendo mas meritorio tan noble empeño, porque al coadyuvar por su parte al pensamiento de la Academia, no puede haberles halagado la idea del lucro, en razon á que los sueldos que se les tienen asignados en remuneracion de sus trabajos son infinitamente pequeños, cuyo proceder, es digno de los mayores elogios y de toda la gratitud de esta Junta Directiva, la que no olvidará nunca el magnifico rasgo de desprendimiento que la ofrecieron en una ocasion suprema para la Academia en que casi estuvo á punto de perder las subvenciones asignadas, comprometiéndose todos á proseguir en sus puestos sin retribucion alguna, antes que permitir la disolucion del Instituto de Música de Santa Cecilia. Semejante acto de generosidad no necesita de comentarios, porque él por si solo se recomienda.

Gran placer tendria la Directiva en consignar los servicios y favores que le han dispensado varias otras personas, pero temerosa de lastimar su modestia renuncia á la satisfaccion de señalar sus nombres y de manifestar los hechos.

Terminada aquí la exposicion de todo cuanto ha ocurrido de notable en el año anterior, bien quisiera la Junta Directiva no añadir ni una palabra mas para no continuar fatigando la atencion de los concurrentes que se han dignado honrar este acto con su presencia, pero que poseida de inmenso regocijo no puede resistir al deseo de rendir homenaje á esos virtuosos alumnos que ya han terminado sus estudios en este Instituto; y á los que por su aplicacion y talento conquistaron los premios que se les van á entregar seguidamente, aconsejando á todos continuen progresando con igual aprovechamiento hasta llegar á la sublimidad del arte, sin que nunca se engrian por sus méritos.

Ultimamente, la Junta recomienda á los jóvenes que empiezan sus estudios, se inspiren en el entusiasmo que animó á sus antecesores, y por su laboriosidad se hagan dignos de ocupar los puestos que les abandonan hoy, estimulándoles el grato recuerdo de que aquellos fueron distinguidos y recompensados por su aplicacion y constancia; que si así lo hicieren, quedarán satisfechas las aspiraciones de todos, justificados los sacrificios de la Excma. Diputacion Provincial y del Excmo. Ayuntamiento y

cumplidos los altos fines de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz, á la que tiene el honor de representar la Junta Directiva que suscribe.

Presidente,
ERNESTO KROPF.

Vice-presidente,
EDUARDO ECHECOPAR.

Director facultativo,
SALVADOR VINIEGRA.

Director de enseñanza,
LUIS ODERO.

Depositario,
CAMILO QUIJANO.

Director de Enseñanza interino,
ALEJANDRO ODERO.

Vocales,
RAFAEL ROCAFULL.
BENITO PICARDO.

Vocal honorario por la Excma. Diputacion Provincial:
N. N.

Vocal honorario por el Excmo. Ayuntamiento,
JOSÉ DE ASPRER.

Secretario,
ANTONIO F. FONTECHA.

INSTITUTO DE MÚSICA

DE LA

ACADEMIA FILARMÓNICA DE SANTA CECILIA DE CADIZ.

Alumnas y alumnos matriculados y examinados en el curso de 1871 á 1872.

ALUMNAS Y ALUMNOS MATRICULADOS 258.

Alumnas y alumnos examinados.		. . . .	126
Id.	Id.	que no han sufrido exámenes. .	29
Id.	Id.	Dados de baja durante el curso. .	103
		Total. . . .	258

NOTA DE LOS EXAMENES GENERALES.

Sobresalientes.	36
Buenos.	40
Medianos.	31
Reprobados.	19
Total. . . .	126.

El Director interino de enseñanza,
Alejandro Odero.

El Director Facultativo,
Salvador Viniegra.

El Secretario,
Agustin M. Lerate.

PREMIOS adjudicados por la Comision de estudios en las oposiciones verificadas en el curso de 1871 á 1872.

SECCION DE ALUMNAS.

Clase de primer año de teoría y solfeo

1.ª Mencion honorífica	. .	Srta. D.ª	Angeles Rubio Artecona.
Id. Id. Id.	. .	,, ,,	Cármen Peon y Menendez.
2.ª Id. Id.	. .	,, ,,	María Fernandez Boada.
3.ª Id. Id.	. .	,, ,,	Consuelo Melendez Rodriguez.
3.ª Id. Id.	. .	,, ,,	María Otero y Arana.

Clase de segundo y tercer año de teoria y solfeo.

1.er Premio	. . . . .	Srta. D.ª	Gloria Vildósola Lopez.
2.º Id.	. . . . .	,, ,,	Tolentina Perez y Perez.
3.er Id.	. . . . .		No se adjudicó.
1.er accesit	. . . . .		No se adjudicó.
2.º Id,	. . . . .	,, ,,	Elisa Rivas Fernandez.
3.er Id.	. . . . .		No se adjudicó.

Clase de piano.

1.er Premio	. . . . .		No se adjudicó.
2.º Id.	. . . . .		No se adjudicó.
3.er Id.	. . . . .	Srta. D.ª	Cármen Joly y Dieguez.
1.er Accesit	. . . . .	,, ,,	Librada Barber Fernandez.
2.º Id.	. . . . .	,, ,,	María Ugarte Rymer.
2.º Id.	. . . . .	,, ,,	Gloria Vildósola Lopez.
3.er Id.	. . . . .		No se adjudicó.

SECCION DE ALUMNOS.

Clase de teoría y solfeo.

1.er Premio	. . . . .		No se adjudicó.
2.º Id.	. . . . .		No se adjudicó.
3.er Id.	. . . . .	D.	José Nieto y Aguilar.

1.[er]	Accesit . . . . , .	D. Eduardo Rodriguez Seoane.
2.[o]	Id.	,, Miguel Vals y Llorens.
3.[er]	Id.	No se adjudicó.

Cádiz 7 de Marzo de 1873.

El Presidente:
ERNESTO KROPF.

El Director de Enseñanza interino:
ALEJANDRO ODERO.

El Director Facultativo.
SALVADOR VINIEGRA.

El Secretario del Instituto de Música
AGUSTIN M. LERATE.

INSTITUTO DE MUSICA DE LA ACADEMIA FILARMONICA DE SANTA CECILIA DE CADIZ.

CUADRO de las clases que se dan en el mismo, con expresion de los Sres. Profesores que las tienen á su cargo, métodos de texto, dias y horas en que tienen lugar y alumnas y alumnos matriculados en el curso de 1872 á 1873.

Clases.	Sres. Profesores.	Métodos de texto.	Dias.	Horas.			Alumnas matriculadas.	Alumnos matriculados.
				Mañ.ª	Tarde.	Noche.		
Teoría y solfeo de niños..	D. Alejandro Odero...	Garaudé, solfeo.—Odero, teoría..........	Lunes, Miércoles y Viernes.....	,,	,,	7 á 8	,,	50
Id. id. de adultos........	El mismo............	Id. Id. Id. Id.	Martes, Jueves y Sábado.......	,,	,,	7 á 8	,,	80
Id. id. de Señoritas.— 1.er año...............	El mismo............	Id. Id. Id. Id.	Martes, Jueves y Sábado.......	,,	2 a 3	,,	79	,,
Id. id. de id. 2.° y 3.er año.	El mismo............	Id. Id. Id. Id.	Martes, Jueves y Sábado.......	,,	1 á 2	,,	61	,,
Canto...........	D. Eduardo Betinelli..	Nava, Bordogni, Bona, Rossini............	Lunes, Miércoles y Viernes.....	,,	,,	8 á 10	2	3
Piano.—Niños y adultos..	D. A. Odero, interino..	Kalkbrenner.........	Lunes, Miércoles y Viernes.....	,,	6 á 7	,,	,,	1
Id. — Señoritas.......	D. Agustin M. Lerate.	Id. y otros autores....	Martes, Jueves y Sábado.......	,,	,,	8 á 10	7	,,
Id. ...... id.	D. Alejandro Odero...	Id. Id. Id.	Lunes, Miércoles y Viernes.....	9 á 11	,,	,,	8	,,
Id. ...... id.	Srta. D.ª Engracia Vigaray...........	Id. Id. Id.	Lunes, Miércoles y Viernes.....	,,	4½ á 6½	,,	6	,,
Id. ...... id.	D. A. Odero, interino..	Kalkbrenner.........	Martes, Jueves y Sábado.......	,,	,,	8 á 10	7	,,
Violin y violoncello......	D. Gerónimo Jimenez..	Berriot, Alard........	Martes, Jueves y Sábado.......	9 á 11	,,	,,	,,	5
Violin...........	D. Manuel Escobar...	Berriot, Alard........	Lunes, Miércoles y Viernes.....	8 á 10	,,	,,	,,	6
Flauta, oboe y fagot.....	D. Salvador Gay......	Berbiguière, Farhbah, Osi....	Martes, Jueves y Sábado.......	8 á 10	,,	,,	,,	5
Trompa, cornetin y clarinete...............	D. Manuel Hernandez.	Tossorini, Bertran, Lefevre................	Lunes, Miércoles y Viernes.....	8 á 10	,,	,,	,,	6
Armonía.........	D. Alejandro Odero...	Bazaine..............	Martes, Jueves y Sábado.......	,,	6 á 7	,,	,,	10
							170	166

De los 51 alumnos matriculados en las clases de Instrumentos se hallan 34 de ellos matriculados tambien en las de Solfeo.

Cádiz 1.° de Octubre de 1872.

El Director interino de enseñanza:

ALEJANDRO ODERO.

El Director Facultativo:

SALVADOR VINIEGRA.

El Secretario.

AGUSTIN M. LERATE.

ESTADO de la Contabilidad de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz.

DEBE. LA CUENTA GENERAL DE CAJA EN EL AÑO DE 1872. HABER.

1872.	INGRESOS.	PESETAS. Cs.
Enero 1.°	A saldo de la cuenta de 31 de Diciembre de 1871..........	1.556 27
	„ Subvencion del Excmo. Ayuntamiento, por Diciembre....	500
	„ Id. id. id. por Enero á Marzo..........................	1.500
	„ Id. id. id. de Julio á Diciembre........................	3.000
	„ Id. id. de la Excma. Diputacion Provincial de Enero á Junio de 1872..	3.000
	„ Subvencion de la Excma. Diputacion Provincial de Julio á Diciembre de 1872................................	1.500
Dbre. 31.	„ Cuotas mensuales de Socios cobradas en todo el año de 1872.	2.802 50
	PESETAS......	13.858 77

1872.	GASTOS.	PESETAS, Cs.
Dbre. 31.	Por sueldos de los Sres. Profesores y Conserje del Instituto de Música en todo el año de 1872..................	8.797 04
	„ Alquiler de casa de Enero á Setiembre de 1872	1.800
	„ Gastos de exámenes y del concierto de premios, inclusos éstos, pertenecientes al curso de 1870 á 71..........	531 54
	„ Alquiler de dos pianos por todo el año de 1872........	480
	„ Gasto de alumbrado para las clases en el año de 1872.	376 87
	„ Cuenta de impresiones á la Revista Médica y anuncios de matrículas y exámenes..............................	367 25
	„ Composicion de un piano, su porte de ida y vuelta de la fábrica de Sevilla, afinaciones de los pianos, composturas de otros instrumentos y copia de música.........	345
	„ Gastos menores en todo el año de 1872	359 80
	„ Abono en cuenta á varios Sres. Socios del importe de sus cuotas mensuales devengadas en el año de 1872.	250
	„ 4 p.% de comision de cobranza s/ pesetas 2.742,50, recaudadas por cuotas de Socios	109 70
	„ Saldo de efectivo que pasa á la cuenta del año de 1873.	441 57
	PESETAS......	13.858 77

CREDITOS Y DEBITOS PERTENECIENTES AL AÑO DE 1872.

Pendientes de cobro los meses de Abril, Mayo y Junio de 1872 de la subvencion del Excmo. Ayuntamiento..... ...	1.500
PESETAS.	1.500

Pendiente de pago los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1872 del alquiler de casa....................	600
Saldo de esta cuenta á favor de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia..	900
PESETAS......	1.500

RESUMEN DE LA CUENTA DE CAJA.

Total de Ingresos........................	13.858 77
Id. de Gastos..........................	13.417 20
Existencia en efectivo: Pesetas....	441 57

RESUMEN GENERAL DE 1872.

Saldo de efectivo en Caja............................	441 57
Saldo por créditos cuando se realice su cobro......	900
SALDO TOTAL, PESETAS......	1.341 57

Cádiz 31 de Diciembre de 1872.

(S. E. ú O.)

V.° B.°
EL PRESIDENTE:
Ernesto Kropf.

EL DEPOSITARIO:
Camilo Quijano.

ESTADO demostrativo del material científico que posee la Academia Filarmónica de Santa Cecilia y tiene dedicado á la enseñanza de su Instituto de Música.

1 Piano de cola.
1 Idem vertical.
2 Idem verticales (alquilados).
10 Violines.
1 Violoncello.
1 Contrabajo.
4 Flautas de cinco llaves.
3 Oboes.
5 Clarinetes.
2 Fagotes.
2 Cornetines.
3 Trompas.
1 Bombardino.
1 Trombino.
1 Trombon.

OBRAS DE MUSICA.

Métodos para todas las clases de Solfeo, Canto é instrumentos de cuerda y de viento.

Un archivo de música de estudio.

Además hay atriles, pizarras, bancos y otros diversos útiles.

Academia Filarmónica de Santa Cecilia.

CONCIERTO VOCAL É INSTRUMENTAL

VERIFICADO LA NOCHE DEL 7 DE MARZO DE 1873, POR LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE MUSICA DE LA MISMA ACADEMIA, CON MOTIVO DE LA DISTRIBUCION DE PREMIOS DEL CURSO DE 1871 A 72 Y BAJO LA DIRECCION DEL SR. D. ALEJANDRO ODERO.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

1.°	**Allegro de la sinfonía á gran orquesta** compuesta y dedicada á la Junta Directiva de la Academia por	*A. Odero.*
2.°	**Romanza de tenor** de la ópera LUISA MILLER, por D. Rafael de los Reyes.	*Verdi.*
3.°	**Andante** sobre motivos de LUCIA para piano, por la Srta. D.ª Gloria Vildósola y Lopez.	*Ascher.*
4.°	**La Forza del Destino**, fantasía para flauta por D. Luis Pisson y Adam.	*G. Gariboldi.*
5.°	**Impromptu** para piano, por la Srta. D.ª Candelaria de la Plaza.	*Chopin*
6.°	**L'Orfanella**, stornello toscano para canto y piano, por la Srta. D.ª Elisa Rivas Fernandez.	*I. Locatelli.*
7.°	**Concierto en *do* menor** para piano con acompañamiento de orquesta, por la Srta. D.ª Cármen Joly.	*Beethoven.*

SEGUNDA PARTE.

1.°	**Adagio y final** de la misma sinfonía.	*A. Odero.*
2.°	**Romanza de tenor** de la ópera MARTHA por D. Rafael de los Reyes.	*Flotow.*
3.°	**L'Afflitta selvaggia**, impromptu para piano, por la Srta. D.ª Maria Ugarte.	*E. A. L. Coop*
4.°	**Reminiscenze Belliniane**, variaciones para fagot, con acompañamiento de piano por D. José Escobar.	*N. Gatti.*
5.°	**La dernière rose d'ètè**, fantasía para piano, por la Srta. D.ª Cármen Villegas.	*J. C. H. Herz*
6.°	**Ave Maria** para soprano, violin, piano, armonium y orquesta, por la Srta. D.ª Elisa Rivas y los Sres. D. Gerónimo Jimenez, D Eduardo Bettinelli y D. Agustin Lerate.	*Gounod*
7.°	**Capricho brillante** para piano, con acompañamiento de orquesta, por la Srta. D.ª Librada Barber.	*Mendelssohn.*
8.°	**Ave Maria Stella**, coro á tres voces, ejecutado por ciento treinta alumnas.	*A. Odero.*

Terminado el concierto se leyó la memoria que antecede con arreglo á lo que previene el artículo 36 del Reglamento, y acto seguido se distribuyeron los premios á los alumnos que los obtuvieron en el curso anterior de 1871 á 1872.